

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20 DE ABRIL DE 2017
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

PRESIDENTE:

Dña. Gema Igual Ortiz

MIEMBROS:

D. César Díaz Maza

Dña. Ana María González Pescador

Dña. Carmen Ruiz Lavín

D. José Ignacio Quirós García-Marina

D. Pedro José Nalda Condado

Dña. Miriam Díaz Herrera

D. Juan Domínguez Munaiz

En la Sala de Comisiones del Palacio Consistorial de la ciudad de Santander siendo las doce horas del día señalado en el encabezamiento se reunió la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, y con asistencia de los Concejales anteriormente relacionados, actuando como Secretario D. César Díaz Maza.

No asisten, habiendo excusado su ausencia, D. Ramón Saiz Bustillo y Dña. Maria Tejerina Puente.

Se encuentran presentes, expresamente convocados por la Sra. Alcaldesa, D. Ignacio Gómez Álvarez, Interventor General Municipal, D. José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal, y D. José María Menéndez Alonso, Secretario General del Pleno, que ejerce provisionalmente las funciones de Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.

231/1. PRONUNCIAMIENTO sobre la urgencia de la sesión. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros, acordó declarar la urgencia de la sesión.

232/2. AUTORIZACIÓN a la Asociación de Libreros Asociados de Cantabria para la ocupación de la Plaza de Velarde para la instalación de la Feria del Libro de Primavera. Se da cuenta de una Propuesta de la Concejal de Cultura y Turismo, del siguiente tenor literal:

“Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, esta Concejal Delegado eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de ACUERDO: Conceder autorización a la Asociación de Libreros Asociados de Cantabria (CIF G-39629381), para la ocupación especial de la Plaza de Velarde, desde el 18 de abril al 4 de mayo próximos, para la instalación de 17 jaimas y carpas con objeto de organizar la Feria del Libro de Primavera, que estará abierta al público del 21 de abril al 1 de mayo próximo. Y declarar la exención de la correspondiente Tasa, a la vista del expediente que justifica el interés público del evento, de conformidad con el artículo 5.3 de la Ordenanza 9-T reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento del dominio público local. La presente exención queda condicionada a la presentación por Libreros Asociados de Cantabria, en el plazo de 1 mes desde la finalización de la Feria, de una liquidación final de ingresos y gastos de la actividad desarrollada.”

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

233/3. APROBACIÓN del Convenio de colaboración con el Gremio de Editores de Cantabria para la promoción de los libros editados en la región y de sus autores. Se da cuenta de una Propuesta de la Concejal de Cultura y Turismo, del siguiente tenor literal:

“Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, este Concejal de Gobierno eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de ACUERDO: Aprobar el Convenio de colaboración del Ayuntamiento de Santander con el Gremio de Editores de Cantabria (CIF G-39712773) para la promoción de los libros editados en la región y de sus autores. Y autorizar un gasto de 6.000 € para el compromiso derivado de la

cláusula 2ª del mismo que se imputa a la partida 01006.3340.22699 del Presupuesto General de 2017.”

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

234/4. APROBACIÓN del Convenio de colaboración educativa con el IES Cantabria para la realización de prácticas en las instalaciones del Minizoo de La Magdalena. Se da cuenta de una Propuesta del Concejal de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Servicios Técnicos, del siguiente tenor literal:

“Visto el informe emitido por el Letrado Municipal, el Concejal de Medio Ambiente, de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO: Aprobar el Convenio de colaboración educativa con el IES Cantabria, dentro del programa LaborESO, cuyas instrucciones para su desarrollo se adjuntan en el expediente, para la realización de prácticas por parte de la alumna Sara Pacheco Fernández (DNI ██████████), en las instalaciones del Minizoo de La Magdalena (cuidado de animales), con el objetivo básico de que la alumna se acerque y conozca el entorno laboral en el que trabajarán en el futuro. El Convenio tendrá vigor durante el periodo del 24 de abril al 7 de mayo de 2017.”

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

En cuyo estado, siendo las doce horas y tres minutos, la Presidenta dio por terminada la sesión; de todo lo cual, como del contenido de la presente acta, yo, el Secretario, certifico.